



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de octubre de 2023.-

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 26.632, mediante la cual se crea el Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en la ciudad de Córdoba N° 3, provincia de Córdoba, teniendo en cuenta la Decisión Administrativa N° 04/23 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 3,

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS:

- + 3 Juez de Cámara
- + 1 Secretario de Cámara
- + 1 Prosecretario de Cámara
- + 2 Prosecretario Administrativo

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

- + 3 Jefe de Despacho (Relator)
- + 3 Oficial Mayor
- + 2 Escribiente

PERSONAL DE SERVICIO:

- + 1 Medio Oficial

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente

-//-

-//-

dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Disponer que los cargos creados en el punto 1° de la presente resolución, tendrán vigencia a partir de la fecha de habilitación del tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis